

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**40808** VALENCIA

D./Dña. María Teresa García Grande, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 1005/2011 habiéndose dictado en fecha 2 de noviembre de 2011 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Lamparas Rafael Tormo, S.A.U. y Beamtor, S.A., con domicilio ambas en Xativa (Valencia), Ronda Sequia La Vila, 11, con números CIF respectivos, A-46400800 y A-46410577; inscritas en el Registro Mercantil de esta provincia, al tomo 4.480, folio 12, hoja V-25.544, la primera de dichas mercantiles y tomo 3.981, folio 167, hoja V-17.524, la segunda, que se tramitará por el procedimiento abreviado, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D/<sup>a</sup> Armando Belmar Ibáñez, con DNI número 19.440.318-M, Economista, y con domicilio profesional en Avda. de las Cortes Valencianas, n.º 22-1-4.<sup>a</sup>, de Valencia, teléfonos 963530218-659782659, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85.

Valencia, 2 de noviembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110089097-1